

Tegucigalpa, M.D.C. 05 de mayo de 2016

Comisionados del
Instituto de Acceso a la Información Pública
Presente

Estimados Comisionados:

El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) es una Institución independiente, con personalidad jurídica, duración indefinida y patrimonio propio. El Consejo es una instancia de sociedad civil, no es un ente estatal ni organismo contralor.

En virtud de lo anterior, el CNA no está facultado para realizar cobros de tasas o derechos.

Sin otro particular.

Atentamente.


Abg. Gabriela Castellanos
Directora Ejecutiva



Cc. Archivo